

Título: ANALISIS TELEOLOGICO DEL CONCEPTO DE DISPOSICIÓN EN EL REGIMEN FISCAL DEL PATRIMONIO PROTEGIDO

Nombre: NAVARRO GARMENDIA, JUAN ANTONIO

Universidad: NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de lectura: 15/04/2013

Dirección:

> **Director:** FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ

> **Codirector:** JOSE MANUEL GUIROLA LÓPEZ

Tribunal:

> **presidente:** RAFAEL CALVO ORTEGA

> **secretario:** JUAN ANTONIO GIMENO ULLASTRES

> **vocal:** JOSÉ MARÍA MARÍN QUEMADA

> **vocal:** FRANCESCO AMARELLI

> **vocal:** Antonio Fernández de Buján Fernández

Descriptor:

> POLITICA FISCAL Y DEUDA PUBLICA

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Resumen: El análisis teleológico del concepto de disposición en el régimen fiscal del patrimonio protegido se centra en esta figura como instrumento de política fiscal para el logro de una efectiva protección patrimonial de las personas con discapacidad.

La escasa aplicación inicial con relación al elevado número de beneficiarios potenciales, el consecuente reducido impacto de los incentivos fiscales y la configuración como patrimonio de destino motiva el estudio del concepto de disposición como piedra angular de su régimen fiscal.

En primer lugar se realiza una aproximación a la naturaleza jurídica del patrimonio protegido desde la perspectiva de los principios orientadores y de los rasgos esenciales. Se analiza la protección del discapacitado como principio orientador de esta institución. Su configuración como masa patrimonial vinculada a un fin se estudia a la luz de los antecedentes clásicos de las fundaciones. La vinculación a la satisfacción de las necesidades vitales del discapacitado como rasgo esencial se aborda desde la configuración de los alimentos en el Derecho Romano.

En segundo lugar se analiza el concepto de disposición como límite material, centrándose en la finalidad del mantenimiento de la productividad, la satisfacción de las necesidades vitales y la responsabilidad patrimonial del patrimonio protegido. También se analiza el concepto de disposición como límite temporal. Ambos análisis se realizan distinguiendo entre el régimen inicial introducido por la Ley 41/2003 y el posterior a la reforma efectuada por la Ley 1/2009.

En tercer lugar se examina la incidencia efectiva del patrimonio protegido en la recaudación del impuesto sobre

la renta de las personas físicas del periodo 2004-2010. Posteriormente se evalúan mediante microsimulación una reforma que incremente el límite anual de reducción en la base imponible de las aportaciones a patrimonios protegidos y otra reforma que conlleve un incremento del número de aportantes.

Las conclusiones alcanzadas comprenden aportaciones al régimen jurídico del patrimonio protegido y a sus posibles reformas. Se consideran mecanismos para garantizar la afectación de los bienes al fin establecido, evaluando específicamente el otorgamiento de un número de identificación fiscal al patrimonio protegido. Se evalúa un procedimiento para determinar el contenido del término necesidades vitales. Se concreta el concepto de disposición como límite temporal y la ausencia de responsabilidad patrimonial autónoma del patrimonio protegido. Se destaca la importancia del análisis de las disposiciones para el incremento en la aplicación de esta institución. Finalmente, se cuantifica el coste recaudatorio de dos posibles reformas normativas.